

ODEBRECHT S.A.

COMUNICADO

Pedido de Recuperación Judicial

Odebrecht S.A. (“ODB”) comunica que presentó hoy, en conjunto con sus sociedades controladoras y ciertas controladas (conjuntamente las “Empresas”), un pedido de recuperación judicial de las Empresas en la Comarca de la Capital del Estado de São Paulo en los términos de la Ley nº 11.101/05 de acuerdo con lo aprobado por los órganos societarios competentes de las Empresas. No están incluidas en el perímetro del pedido de recuperación judicial las siguientes sociedades: Braskem S.A., Odebrecht Engenharia e Construção S.A., Ocyan S.A., OR S.A., Odebrecht Transport S.A., Enseada Industria Naval S.A. (conjuntamente denominadas “Negocios”), así como algunos activos operativos en Latinoamérica y sus respectivas subsidiarias. También están fuera de la recuperación judicial de ODB Atvos Agroindustrial S.A. (que ya se encuentra en recuperación judicial) y Odebrecht Corredora de Seguros, Odebrecht Plan de Pensión y la Fundación Odebrecht. El pedido de recuperación presentado contempla R\$ 51 mil millones de créditos concursales, excluidos los créditos entre las propias empresas del Grupo y créditos extraconcursoales.

Tanto las empresas operativas como las auxiliares y la propia ODB siguen manteniendo normalmente sus actividades, enfocadas en el objetivo común de asegurar estabilidad financiera y crecimiento sostenible, preservando así su función social de garantizar y generar puestos de trabajo.

El Grupo Odebrecht llegó a tener más de 180 mil empleados cinco años atrás. Hoy, tiene 48 mil puestos de trabajo como consecuencia de la crisis económica que frustró muchos planes de inversiones hechos por ODB, del impacto de reputación por los errores cometidos y de la dificultad por la que pasan empresas que colaboran con la Justicia para volver a recibir nuevos créditos y a que sus servicios sean contratados.

Desde 2016, ODB viene haciendo todos los esfuerzos para enfrentar sus desafíos empresariales y cumplir con sus compromisos mediante la adopción de una serie de iniciativas dirigidas a: (i) la preservación del patrimonio nacional del conocimiento tecnológico y de la excelencia en ingeniería, reconocidos internacionalmente y adquiridos a lo largo de décadas, (ii) el fortalecimiento de la gobernanza del Grupo, (iii) la implantación y mejora continua del sistema de conformidad contando con las herramientas necesarias para asegurar el compromiso con la actuación ética, íntegra y transparente en sus operaciones, (iv) el refuerzo de la liquidez y la reducción del apalancamiento, principalmente por medio de la desmovilización de activos, negociaciones bilaterales y reestructuraciones extrajudiciales implementadas en algunos de sus Negocios, (v) la reducción de sus gastos administrativos y (vi) el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en los acuerdos de indulgencia firmados con diferentes autoridades en Brasil y el exterior.

En este sentido, ODB, a pesar de las crisis económicas enfrentadas en Brasil y en los países y sectores en que actúa, realizó significativos aportes financieros en sus Negocios e implementó un programa de desinversión para cumplir compromisos y posibilitar la estabilización financiera del Grupo. Entre otras, se tomaron las siguientes medidas:

- En OEC, que actúa en el sector de ingeniería y construcción, aportó aproximadamente R\$ 1 mil millones en 2018, lo que permitió que este Negocio estabilizara su operación en este período;
- En Atvos, que actúa en el sector de agroindustria, realizó en 2016 sin que fuera acompañada por sus socios minoritarios una capitalización de R\$ 6 mil millones, lo que permitió la estabilización del Negocio en ese momento, que sintió fuertemente impacto por factores sectoriales y climáticos en momentos posteriores;
- En Ocyan, que actúa en el sector de petróleo y gas, contribuyó con una capitalización de aproximadamente US\$ 30 millones en apoyo a su plan de recuperación extrajudicial;
- En OR, que actúa en el sector de desarrollo inmobiliario, aportó aproximadamente R\$ 500 millones a lo largo de los últimos años, lo que permitió la sustentación del Negocio hasta el momento actual;
- En Enseada, que actúa en el sector de industria naval, aportó en los últimos años sin apoyo de los demás socios aproximadamente R\$ 900 millones para preservar el activo y permitir el cumplimiento de sus obligaciones esenciales, lo que posibilitó las negociaciones que culminaron en la homologación de su plan de recuperación extrajudicial;
- Concluyó la enajenación de Odebrecht Ambiental, que actuaba en el sector de saneamiento, lo que proporcionó la liquidez que le permitió a ODB continuo apoyo a sus Negocios en ese momento, así como el cumplimiento de compromisos de reparación civil asumidos con el Ministerio Público Federal de Brasil y con el Departamento de Justicia de Estados Unidos;
- En OTP, que actúa en el sector de inversiones en infraestructura en Brasil, concluyó las enajenaciones de EMBRAPORT, Via Rio, Via 4, Ótima, Galeão, LOGUM, CRB y Supervia, y mantiene tratativas avanzadas para la enajenación de algunos otros activos, lo que, en conjunto, permitirá una reducción significativa del endeudamiento de OTP;
- En el sector de energía, promovió la enajenación del Complejo Eólico Corredor de Senandes;
- Concluyó en Perú las enajenaciones de Chaglla y del control de Rutas de Lima y continúa en tratativas para la enajenación de sus demás activos de infraestructura en Latinoamérica; y
- Continuó invirtiendo en la Fundación Odebrecht y en su compromiso de impactar a través de sus proyectos socio-ambientales la vida de miles de personas en 19 municipios del bajo sur de Bahia, de cerca de 300 mil habitantes, una de las regiones de menor IDH de Brasil.

Además de lo antes expuesto, con el apoyo adicional de asesores financieros y jurídicos, ODB sigue emprendiendo todos los esfuerzos para optimizar su liquidez y normalizar su estructura de capital con el objetivo de reestructurar sus negocios de forma definitiva, con lo que posibilita el mantenimiento de los empleos, el conocimiento tecnológico brasileño y la creación de valor sostenible en el interés de la sociedad y demás partes interesadas.

Frente al vencimiento de diversas deudas, del acontecimiento de hechos imprevisibles y de los recientes ataques a los activos de las Empresas, la administración de ODB, con autorización del accionista controlador, concluyó que el registro de la recuperación judicial se convirtió en la medida más adecuada para posibilitar la conclusión con éxito del proceso de reestructuración financiera de forma coordinada, segura, transparente y organizada, y de esta forma permite la continuidad de las Empresas y de su función social.

ODB mantendrá a sus accionistas, integrantes y demás partes interesadas informados sobre el desarrollo de los asuntos objeto de el presente Comunicado y divulgará oportunamente en su sitio (www.odebrecht.com/pt-br/comunicacao/recuperacao-judicial) la información relevante relativa al procesamiento del pedido de recuperación judicial.

São Paulo, 17 de junio de 2019

Luciano Guidolin
Director Presidente
Odebrecht S.A.